Barranquilla, 14 de Junio de 2023.

Doctora.
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS.
Secretaria General Del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barraquilla.

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-05-2023-0291.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-05-2023-0291**, suscrito con **WENCELL JOSE PARODYS OROZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19617799**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($14.460.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***Diecisiete (17) de febrero de 2023*** e inició ejecución el día ***veintidos (22) de Febrero de 2023***.

Que, el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***Veintitres (23) de junio de 2023***.

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-05-2023-0290** fue: "*CUATRO (04) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE Tres millones seiscientos quince mil pesos M/L ($ 3.615.000)".*

Considerando que los servicios de apoyo a la gestión de **WENCELL JOSE PARODYS OROZCO** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la oficina de gestión estratégica y fortalecimiento institucional de la secretaría distrital de educación; tales como *Apoyar*

operativamente los eventos de la Secretaria Distrital de Educación, Apoyo logístico en las diversas actividades de la Secretaria Distrital de Educación en las que sean requeridos, Realizar actividades necesarias y conexas de tipo operativo que sean requeridas para la ejecución del contrato, Cumplir con las demás actividades de asistencia técnica que le sean asignados en temas relacionados con la cobertura del sistema educativo, es procedente realizar una prórroga por ***Dos (02) meses***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($7.230.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta).

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: *"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($ 3.615.000)"*

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Atentamente,

LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR
JEFE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Secretaría Distrital de Educación.

Proyectó: Hugo Hernán Carrillo Murgas. Asesor Externo
Revisó: Kely Alexandra Sierra Morales.